



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 8

HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de juntas – Facultad de Educación
FECHA: JUNIO 06 de 2013
ASISTENTES: ARLÉS LÓPEZ ESPINOSA
Decano – Presidente
EFRAÍN ALBERTO HOYOS S.
Director Programa Licenciatura Matemáticas
ARTURO CELIS BELTRÁN
Director Programa Licenciatura Lenguas Modernas
CARLOS ALFONSO BUSTAMANTE GUTIÉRREZ
Director Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales
ÁLVARO EDUARDO CANO BETANCUR
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
JORGE ALBERTO LÓPEZ GARCÍA
Director Programa Licenciatura Educación Física y Deportes
ALEJANDRA MARÍA GIRALDO GARCÍA
Directora Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
ROBINSON RUÍZ LOZANO
Director Programa Licenciatura Pedagogía Infantil
PAOLA ALZATE ORTIZ
Asesora Proyección Social – facultad
JUAN MANUEL ACEVEDO
Asesor Comité de Investigaciones
LUZ STELLA ZULUAGA JARAMILLO
Representante de los Profesores
EDGAR JAVIER CARMONA
Representante de los profesores
SILVIA VALENCIA GIRALDO
Directora Maestría y Doctorado en Educación
ANDRÉS FELIPE OROZCO
Rep. de los Egresados
ANTONY TABIMA MURILLO
Rep. de los Estudiantes.

AUSENTES : JULIAN ANDRÉS RIOS SALAZAR (SIN EXCUSA)
Rep. de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y aprobación Orden del Día
2. Aprobación Acta No. 05 de abril 11 de 2013.
3. Plan compras Tecnología/Presupuesto Facultad.
4. Informes y Correspondencia
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



UNIVERSIDAD
CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 8

1. El señor Decano verificó e informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Decano Arles López Espinosa.

2. Aprobación Acta No. 05 de abril 11 de 2013. (SE APRUEBA)

3. Plan compras Tecnología/Presupuesto Facultad.

El decano informa que conforme a las solicitudes de equipos de computo e impresión que realizaron los directores de los programas de pregrado y de la maestría en Ciencias de la Educación, en el semestre académico 2013-2, el costo de los 98 equipos es de \$119.415.039,00. (Anexo cuadro Relación y costo de cada equipo). Para la compra del total de estos equipos la vicerrectoría administrativa, solicita al Consejo de Facultad, ayudar a la cofinanciación de estos con recursos de los excedentes de proyección social.

Los consejeros aprueban por unanimidad la suma de veinte millones de pesos (\$ 20 millones), como apoyo económico para compra de equipos.

4. Informes y Correspondencia

CORRESPONDENCIA

Solicitudes de reingreso de estudiantes con más de 3 años:

- M.G. No. 4349 de mayo 28, M.G. No. 4626 de junio 04 y Beesoft R8436-13 de junio 05 del año 2013 respectivamente de los directores de los programas Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Biología y E.A. respectivamente a través de los cuales solicitan el reingreso, con más de 3 años, de los estudiantes.

NOMBRE	PROGRAMA
YENI ANDREA PEÑA RAVE	Lic. En Lenguas Modernas
JORGE ALBERTO SANCHEZ D.	Lic. En Lenguas Modernas
DAVID FERNANDO ARBELAEZ T.	Licenciatura en Matemáticas
JHONATAN GRANOBLES CARDONA	Licenciatura en Biología y E.A
PAULA ANDREA MURIEL VALENCIA	Licenciatura en Biología y E.A
ALVARO ARCILA CASTAÑO	Licenciatura en Biología y E.A

Este consejo es competente para resolver las solicitudes, conforme a lo establecido en el artículo 39 del estatuto estudiantil, vigente: "Un estudiante, podrá solicitar reingreso a la Universidad, al programa académico que haya estado vinculado dentro de los tres (3) años siguientes en el nivel de pregrado". Parágrafo: La solicitud de reingreso con más de tres años en pregrado y dos años en postgrado solo podrán ser aprobados por los respectivos Consejos de Facultad.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA No. 8

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes de Reingreso para el periodo académico 2013-2. Esta decisión será notificada por escrito a cada uno de los estudiantes, en la cual se le informara que deben dirigirse a la Oficina, para continuar con los trámites

- M.G. No. 4236 de mayo 24 de 2013, remitido por la Secretaría General Franceline Barrero Rendón, mediante el cual remite oficio con radicación interna No. 6640 de mayo 20 de 2013, del estudiante WILSON ANDRES GARCÍA AGUIRRE, del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas donde solicita cancelación extemporánea del semestre.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de cancelación extemporánea del semestre que cursa actualmente, por lo tanto se le notificará por escrito al estudiante que debe ponerse en contacto con la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, para continuar con los trámites pertinentes.

- M.G. No. 4451 de mayo 29 de 2013, remitido por el Vicerrector Académico Orlando Salazar S., mediante el cual remite Oficio con radicación interna No. 7103 de mayo 27 de 2013, del estudiante DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ VALENCIA el programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, donde solicita cancelación extemporánea del semestre.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de cancelación extemporánea del semestre que cursa actualmente, por lo tanto se le notificará por escrito al estudiante que debe ponerse en contacto con la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, para continuar con los trámites pertinentes.

- Beesoft R7652-13 de mayo 22 de 2013, remitido por el Director de Licenciatura en Pedagogía Infantil, Robinson Ruíz Lozano, mediante el cual solicita le autoricen la apertura del DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA cohorte XI y XII.

El Consejo de Facultad aprueba la apertura del DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA cohortes XI y XII.

- Beesoft R7416-13 de mayo 20 de 2013, remitido por el Director de Licenciatura en Pedagogía Infantil, Robinson Ruíz Lozano, mediante el cual informa que en sesión de Consejo Curricular del 15 de mayo de 2013, Acta No. 6, fue aprobada la solicitud para el curso de EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE para los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

El Consejo de Facultad aprueba realizar el curso de EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, para este periodo académico 2013-2, para los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, conforme a los siguientes requisitos:

- El curso, **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**, con una intensidad horaria de 60 horas tendrá un costo de \$300.000 por participante y será ofrecido sólo para los docentes que con urgencia lo requieren para dar cumplimiento al parágrafo único del artículo 2º del Acuerdo 0002 del año 2000.
- El cupo mínimo será de 40 estudiantes por grupo.
- Desde la decanatura de Ciencias Económicas y Administrativas, reservaran el espacio físico (auditorio, Aula) para el curso.
- Enviar la relación de profesores inscritos para iniciar las matrículas.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

- Solicitud de corrección de notas del programa Licenciatura en Español y Literatura, para los siguientes estudiantes:

Estudiante	Programa	Espacio académico	Nota q figura en Acta	Nota corregida
NANCY GIOVANNA VÉLEZ R.	Lic. Español y Literatura	Proficiencia en Español.	1.8	3.0
MAURICIO GIRALDO	Lic. Español y Literatura	Proficiencia en Español.	0.0	3.5
SANDRA YULENEMORERA	Lic. Español y Literatura	Proficiencia en Español.	0.0	3.6

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes de corrección de notas, por lo tanto se remitirán a Vicerrectoría Académica para que continúe el trámite respectivo.

- Oficio con radicación interna No. 6129 de mayo 9 de 2013, remitido por el profesor catedrático del programa Licenciatura en Educación Física y Deportes CARLOS ANDRÉS TABARES RAMÍREZ, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría de Asistente.

Teniendo en cuenta que el profesor cumple con lo requerido en el acuerdo No. 002 de febrero de 2000 en su artículo 3º. Para ser Profesor Catedrático Asistente se requiere:

A. Acreditar título de pregrado.

B. Haberse desempeñado como Profesor Catedrático durante un período no inferior a dos (2) años en el equivalente a dedicación en tiempo completo, en esta Universidad o en otra reconocida por el Estado.

C. Haber realizado un curso de evaluación de Aprendizaje, con intensidad mínima de sesenta (60) horas mínimas certificadas.

- Haber sido evaluado con resultados satisfactorios en su desempeño como profesor Catedrático. Anexando los siguientes documentos: Copia de la actas de grado pregrado y de maestría, Constancia laboral certificando el tiempo de servicios en la Universidad del Quindío, copia del certificado de formación en docencia universitaria por 192 horas y copia de la última evaluación docentes.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir de la fecha, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

- Oficio con radicación interna No. 6579 de mayo 20 de 2013, remitida por la profesora Ocasional de tiempo completo del programa Licenciatura en Lenguas Modernas ZULMA LÓPEZ LESMES, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría de Asistente.

Teniendo en cuenta que el profesor cumple con lo requerido en el acuerdo No. 002 de febrero de 2000 en su artículo 3º. Para ser Profesor Catedrático Asistente se requiere:

D. Acreditar título de pregrado.

E. Haberse desempeñado como Profesor Catedrático durante un período no inferior a dos (2) años en el equivalente a dedicación en tiempo completo, en esta Universidad o en otra reconocida por el Estado.

F. Haber realizado un curso de evaluación de Aprendizaje, con intensidad mínima de sesenta (60) horas mínimas certificadas.

- Haber sido evaluado con resultados satisfactorios en su desempeño como profesor Catedrático. Anexando los siguientes documentos: Copia de la actas de grado pregrado y de maestría, Constancia laboral certificando el tiempo de servicios en la Universidad del

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA No. 8

Quindío, copia del certificado de formación en docencia universitaria por 192 horas y copia de la última evaluación docentes.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir de la fecha, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

- Oficio con radicación interna No. 6293 de mayo 14 de 2013, remitida por el profesor catedrático del programa Licenciatura en Educación Física y Deportes JORGE IVÁN MEJIA ROBLEDO, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría Asistente.

Teniendo en cuenta que el profesor cumple con lo requerido en el acuerdo No. 002 de febrero de 2000 en su artículo 3°. Para ser Profesor Catedrático Asistente se requiere:

G. Acreditar título de pregrado.

H. Haberse desempeñado como Profesor Catedrático durante un período no inferior a dos (2) años en el equivalente a dedicación en tiempo completo, en esta Universidad o en otra reconocida por el Estado.

I. Haber realizado un curso de evaluación de Aprendizaje, con intensidad mínima de sesenta (60) horas mínimas certificadas.

- Haber sido evaluado con resultados satisfactorios en su desempeño como profesor Catedrático. Anexando los siguientes documentos: Copia de la actas de grado pregrado y de maestría, Constancia laboral certificando el tiempo de servicios en la Universidad del Quindío, copia del certificado de formación en docencia universitaria por 192 horas y copia de la última evaluación docentes.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir de la fecha, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

- M.G. No. 4654 de junio 05 de 2013, remitido por el presidente del Consejo Curricular del programa Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual informa que el consejo curricular en sesión del 30 de mayo de 2013, Acta No. 06 aprobó la validación de la estudiante STEFANY SOSSA PEÑUELA.

El Consejo de Facultad aprueba realizar la validación del espacio académico EPISTEMOLOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS, a la estudiante STEFANY SOSSA PEÑUELA.

- M.G. No. 4421 de mayo 29 de 2013, remitido por la Directora de la Maestría en Ciencias de la Educación Silvia Valencia Giraldo, mediante el cual solicita reconocimiento de calificación MERITORIA para el siguiente estudiante:

Nombre	Cédula	Título trabajo de grado	Calificación
LUIS FERNANDO CAMACHO TREJOS	18401613	Diseño y aplicación, desde un enfoque sociocognitivo, de la estrategia didáctica READ, para la comprensión de textos narrativos. Una propuesta didáctica dirigida a los estudiantes de grado 4° de la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús sede La Florida.	MERITORIA

El Consejo de Facultad acordó solicitar el reconocimiento de calificación Meritoria trabajo de grado, al Consejo Académico, para que continúe el trámite respectivo.

- Beesoft R8429 -13 y 8435-13 de junio 05 de 2013, remitidos por el Director del programa Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual solicita reconocimiento de calificación MERITORIA para los siguientes estudiantes:

Nombre	Cédula	Título trabajo de grado	Calificación
DIEGO ALEJANDRO QUINTERO JIMÉNEZ	1094917237	UN VIDEO JUEGO DE CURVAS MATEMÁTICAS	MERITORIA
ELKIN ADRIAN CALDERON BARRETO	1097396380		
MÓNICA JOHANA MUÑOZ MONTROYA	41870899	UTILIZACIÓN DE ALGORITMOS GENÉTICOS Y EVOLUCIÓN GRAMATICAL PARA RESOLVER PROBLEMAS DE MÍNIMOS CUADRADOS EN r^{2n}	MERITORIA

El Consejo de Facultad acordó solicitar el reconocimiento de calificación Meritoria trabajo de grado, al Consejo Académico, para que continúe el trámite respectivo.

- M.G. No. 4814 de junio 07 de 2013, remitido por la directora del programa Licenciatura en Biología y E.A., Alejandra María Giraldo García, mediante el cual solicita reconocimiento de calificación MERITORIA para el trabajo de Grado:

NOMBRE	CÓDIGO	TÍTULO	CALIFICACIÓN	PROGRAMA
ANDREA DEL PILAR AMAYA	35533845	DIVERSIDAD Y PATRONES DE INDIFICACIÓN DE ABEJAS SIN AGUIJÓN EN EL JARDIN BOTÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.	(4.8) MERITORIA	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y E.A.

El Consejo de Facultad acordó solicitar el reconocimiento de calificación Meritoria trabajo de grado, al Consejo Académico, para que continúe el trámite respectivo.

INFORMES

El Decano informa sobre los derechos de petición de queja de algunos estudiantes de Licenciatura en Educación Física y Deportes y de petición de información/ queja de 37 estudiantes del programas de Licenciatura en Lenguas Modernas. El Consejo se da por enterado. El decano recomienda a los directores prestarle toda la atención a esas quejas y responder en forma OPORTUNA Y ADECUADA, para que se eviten procesos disciplinarios y/o Acciones de Tutela. A demás solicita el envió de copia de las respuestas.

- Oficio con radicación No. 7560 de mayo 31 de 2013, remitido por la estudiante BEATRIZ EUGENIA CUARTAS PORRAS del programa de Salud Ocupacional, mediante el cual expresa inconformismo con la respuesta de la profesora MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, en una clase del espacio académico Deporte formativo.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA No. 8
UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

Los consejeros se dan por informados y el Decano solicita al Director del programa de Lic en Educación Física JORGE A. LÓPEZ, dar respuesta en forma oportuna y adecuada y enviar copia al Consejo de Facultad.

- Oficio con radicación No. 7520 de mayo 31 de 2013, remitido por los estudiantes de X semestre de Licenciatura en Lenguas Modernas, mediante el cual solicitan claridad sobre la prueba MELICET y el costo que esta tiene.

El Decano hace referencia a la respuesta “irrespetuosa” (radicación No. 7598 de junio 4 de 2013) que envió de Director Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación Departamental JANS DIEMEN MARTÍNEZ ATEHORTUA, a la invitación escrita que se le hizo a la Secretaria, para facilitar la participación de profesores egresados de la Facultad, al **“primer seminario de experiencias investigativas en educación”**, para el día 30 de mayo de 2013. (Anexo oficios)

- La Asesora de proyección social profesora Paola Álzate informa que el Diplomado en Educación Emocional y Desarrollo Cognitivo, no se ofertará debido a que no se matricularon los 40 estudiantes, que se tenía como requisito.

El Asesor de Investigaciones profesor Juan Manuel Acevedo informa:

- La fase de semillero FASE I culminó satisfactoriamente con la participación de 95 estudiantes de los pregrados de la Facultad.
- La fase II los tutores de cada programa remiten síntesis, se cierra a mediados de junio.
- Los semilleros en ejecución realizarán la socialización el 24 de junio.
- En cuanto a los proyectos de investigación, se recibieron 17, estos serán revisados por el comité de Bioética.
- Para el martes 11 de junio a las 8:00 a.m. están citados los profesores CÉSAR A. ACOSTA y EFRAIN HOYOS integrantes programa de Investigación.

El profesor Carlos A. Bustamante informa sobre la actividad que realizó con los estudiantes de Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación y agradece la participación de los profesores y estudiantes, en términos generales tuvo gran éxito. Igual se presentó un pequeño inconveniente con los estudiantes del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, el cual ya fue aclarado.

El profesor Arturo Celis comenta que el ICBF solicitó dos conferencias para el personal administrativo de esta entidad. El Decano le recomienda informarle a la asesora de proyección social, para realizar el trámite respectivo ante la Oficina de Proyección social.

El profesor Jorge A. López informa:

- Culminación con actividades de estudiantes de la Universidad de Antioquia y contemplar la posibilidad de intercambios con estudiantes y docentes, empezando por la Universidad del Quindío.
- Escuela de formación con el Atlético de Madrid y se está revisando el convenio pasantías con los estudiantes.



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEL QUINDÍO
ACTA No. 8

- Dos profesores que han realizado trabajos de investigación a nivel internacional.
- El club campestre está interesado en vincular estudiantes y egresados en prácticas como el golf.
- Ponencia en la universidad del Antioquía y se envió a México "Cuerpo " en línea con el doctorado en Educación.

El Decano Arles López sugiere articular convenios con la Universidad de Antioquía y tener cuidado con las pasantías.

El profesor Álvaro E. Cano, agradece al decano, profesores, estudiantes, administrativos y egresados por el compromiso y apoyo en las reuniones con los pares académicos externos. El informe general presentado por ellos es muy positivo.

El Decano Arles López informa sobre todo el proceso que se realizó con el PEF, quedando aprobado con la versión 10 mediante acuerdo de Consejo Académico No. 004 de mayo 8 de 2013, 2013 – 2019 y convoca a todos los miembros del Consejo a comprometerse en la formulación y ejecución del Plan Operativo y el Plan Anual de gestión del PEF2013- 2019

5. Propositiones y varios.

El Decano propone revisar requisitos y obligaciones para abrir convocatorias de:

- Apoyo económico para inmersión en segunda lengua docentes de planta.
- Convocatoria para asignar incentivos económicos; en consideración a que se ha expedido el acuerdo Consejo Académico 002 de marzo 20 de 2013, que establece las obligaciones específicas para los docentes beneficiarios de estos incentivos.

Los consejeros aprueban por unanimidad y facultan al Decano para que en nombre de este consejo convoque a los profesores para asignación de estos incentivos, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y el precitado Acuerdo del Consejo Académico.

El Decano propone continuar la sesión el próximo martes 11 de junio a las 3:00 p.m. para revisar los perfiles y requisitos de las convocatorias para docente de planta. El Consejo aprueba.

Continuación del Consejo de Facultad para aprobar los Perfiles y Requisitos, según solicitud de Secretaría General mediante la cual informa sobre la Convocatoria docente para el segundo semestre de 2013:

Se conforma el quórum para seguir deliberando y tomar decisiones.

MARTES 11 DE JUNIO A LAS 3:00 P.M.

Continuación del Consejo de Facultad.

Asistentes.

ARLÉS LÓPEZ ESPINOSA

Decano – Presidente

EFRAÍN ALBERTO HOYOS S.

Director Programa Licenciatura Matemáticas

ARTURO CELIS BELTRÁN

Director Programa Licenciatura Lenguas Modernas

Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm. 7359300 Armenia Q. - Colombia

Web Site: www.uniquindio.edu.co - E-mail: uq@uniquindio.edu.co

CONCURSO ABIERTO, NUEVAS PLAZAS UNA (1)

Un(1) tiempo completo: licenciatura en Biología y Educación Ambiental

CONCURSO EXCEPCIONAL UNO (1)

Un(1) tiempo completo: licenciatura en Español y Literatura

CONCURSO DE POSGRADO:

Discutidos y analizados y aprobados: el Área perfil y requisito enviados por los



CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
ACTA No. 8

Un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente, o experiencia en investigación debidamente certificada por una Universidad o instituto reconocido por Colciencias.

Exposición de un tema relacionado con su actividad investigativa en el área del concurso: Poesía o narrativa colombiana contemporánea.

Evaluación de comprensión lectora en inglés o francés básico

LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS (concurso desierto 2012)

Plaza No. 1, TIEMPO COMPLETO

REQUISITOS:

AREA: Enseñanza del inglés

PREGRADO:

Licenciado en Lenguas Modernas, o Licenciado en Lenguas Extranjeras, o Licenciado en Filología e idiomas.

TITULO DE POSTGRADO:

Maestría o doctorado en Enseñanza del inglés

EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA:

Mínimo un año en el área de competencia en inglés.

EXPERIENCIA INVESTIGATIVA:

Mínimo un año debidamente certificada por una Universidad o instituto reconocido por Colciencias.

ENTREVISTA:

Presentar entrevista oral en inglés y obtener una calificación mínima de 8/10 (La entrevista es prueba excluyente)

NOTA: Los demás requisitos obedecen a la convocatoria general.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES (concurso desierto 2012)

Plaza No. 1, TIEMPO COMPLETO

REQUISITOS:

ÁREA:

Enseñanza de la Educación Física y los Deportes.

TÍTULO DE PREGRADO:

Licenciado en Educación física y Deportes o Licenciado en Educación física, Recreación y Deportes o Licenciado en Educación Física y Recreación o Licenciado en Educación física, Deporte y Recreación.

TÍTULO DE POSGRADO:

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA No. 8

Maestría o Doctorado en Educación o Ciencias de la Educación, o Maestría o Doctorado en Actividad Física o Maestría o Doctorado en motricidad o Maestría o Doctorado recreación.

EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA

Mínima de 1 año en tiempo completo o su equivalente.

EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN:

Mínimo un año certificado por una Universidad o instituto reconocido por Colciencias.

Presentar una micro-clase Enseñanza de la Educación Física y los Deportes, especialidad ENSEÑANZA DE LA GIMNASIA RÍTMICA.

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y E.A. (Concurso abierto nueva plaza).

PLAZA No. 1, TIEMPO COMPLETO

REQUISITOS:

ÁREA: Didáctica de las Ciencias Naturales

TÍTULO DE PREGRADO:

Licenciado en Biología o Licenciatura en Biología y Educación Ambiental o Licenciado en Educación Ambiental, o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales.

TÍTULO DE POSGRADO:

Maestría o Doctorado en Educación con énfasis en enseñanza de las Ciencias Naturales, o con énfasis en didáctica de las Ciencias Naturales o didáctica de la Biología.

EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Mínima un año.

EXPERIENCIA INVESTIGATIVA

Mínima un año certificada por una Universidad o instituto reconocido por Colciencias.

LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA (Concurso excepcional)

REQUISITOS conforme al acuerdo del Consejo superior No. 011 de junio 22 de 2011.

El Consejo de Facultad después de analizar los PERFILES y REQUISITOS, enviados desde los Consejos Curriculares, aprueba las convocatorias docentes.

La sesión termina a las 3:15 p.m.

ARLES LÓPEZ ESPINOSA
Presidente

LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
secretaria - Ejecutiva